

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2016

### MEMORANDUM- VACUNACIÓN DE EMBARAZADAS CON TRIPLE BACTERIANA ACELULAR (dTpa)

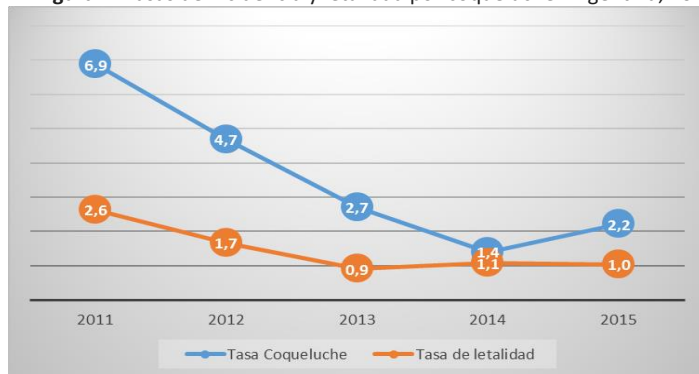
La vacunación con triple bacteriana acelular (dTpa) durante el embarazo, es una estrategia que ha sido recomendada en el año 2012 e incorporada al Calendario Nacional de vacunación en 2014.

La misma está destinada a las embarazadas luego de la vigésima semana de gestación con el propósito de lograr un pasaje trasplacentario de anticuerpos que proteja al lactante hasta que pueda completar su serie primaria de vacunación contra la tos convulsa, con el objetivo de disminuir la morbilidad por coqueluche en lactantes pequeños.

Hasta la fecha, el esquema consistía en la vacunación con dTpa a las embarazadas desde la vigésima semana de gestación, durante su primer embarazo y revacunar con dTpa en embarazos posteriores si transcurrieron 3(tres) años o más desde el último embarazo en que fue vacunada

La evidencia científica disponible, muestra la caída de los anticuerpos protectores luego del año de vacunación y los datos de la vigilancia epidemiológica durante el año 2015 muestran un marcado incremento del 50% respecto al 2014, resultando el grupo de edad más afectado los menores de 6 meses y registrándose 10 fallecimientos por esta enfermedad. (Fig.1)

Figura 1. Tasas de incidencia y letalidad por coqueluche. Argentina, 2015.



Fuente: Dirección Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (DiNaCEI)

Por lo tanto con el objetivo de ofrecer la mayor protección a esta población vulnerable de lactantes, teniendo en cuenta que no se evidencia mayor reactividad a la vacuna en contexto de esta estrategia y en consenso con la recomendación de la Comisión Nacional de Inmunizaciones, surgida de la reunión realizada el 8 de marzo del corriente año se informa:

#### RECOMENDACIONES 2016-VACUNACION DE EMBARAZADS CONTRA TOS CONVULSA:

- Vacunar con dTpa en **cada embarazo**, independientemente de la edad, antecedente de vacunación con dTpa u otras vacunas con componente antitetánico y del tiempo transcurrido desde el embarazo anterior.
- Vacunar luego de la vigésima semana de gestación.

**Continuar realizando esfuerzos para lograr coberturas óptimas en esta etapa de la vida así como para los lactantes durante el primer semestre de vida y los refuerzos entre los 15-18 meses, al ingreso escolar y a los 11 años**